



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN MADRE DE DIOS**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 058 - 2018-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, celebrada el lunes 24 de Setiembre del 2018, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica d.0e Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y regula la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define, asimismo, la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, a través de la Carta N° 030-2018-CEN-PAP/SGL de fecha 20 de Setiembre del 2018, el Gerente General de Desarrollo de Negocios Sostenible invita a los consejeros Regionales de Madre de Dios, a participar en la " Reunión de Trabajo" , para la presentación de los proyectos del Programa Nacional de Innovación a efectuarse en la ciudad de Lima durante los días 26 y 27 de Setiembre del 2018 cuya agenda comprende el fortalecimiento de las actividades productivas y Acuícola en la Región.

Que, de conformidad con lo expresado en el documento de invitación, en reunión de consejeros regionales efectuada el 24 de Setiembre del año en curso, se acordó el viaje de cuatro consejeros regionales; Consejero Delegado Yilmer GONZALES KHAN, y Consejeros Regionales Lisett Sharon REVOLLAR CÁCERES, Liz Roxana LOPEZ MORALES y Juan TICONA QUISPE, se sumarán al evento con el propósito de aportar comprende el fortalecimiento de las actividades productivas y Acuícola en la Región , respectivamente.





**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN MADRE DE DIOS**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, con el voto aprobatorio por mayoría,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, por las razones expuestas en la parte considerativa y en aceptación a la invitación cursada mediante Carta N° 030-2018-CEN-PAP/SGI de fecha 20 de Setiembre del 2018; el viaje a participar en la " Reunión de Trabajo" , para la presentación de los proyectos del Programa Nacional de Innovación a efectuarse en la ciudad de Lima durante los días 26 y 27 de Setiembre del 2018 cuya agenda comprende el fortalecimiento de las actividades productivas y Acuícola en la Región, se acordó el viaje de cuatro consejeros regionales; Consejero Delegado Yilmer GONZALES KHAN, y Consejeros Regionales Lisett Sharon REVOLLAR CÁCERES, Liz Roxana LOPEZ MORALES y Juan TICONA QUISPE; debiendo preverse lo necesario a través de las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Madre de Dios, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los veinticuatro días del mes de Setiembre del año dos mil dieciocho.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL


Sr. YILMER GONZALES KHAN
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional


Abog. Jesús Leoncio Chávez Ardiles
Secretario Técnico